

CAPÍTULO IX

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DENTRO DE UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Gerardo Heredia García

DOI: <https://doi.org/10.53436/8d2s4T9C>

INTRODUCCIÓN

En un contexto global, donde existe una creciente preocupación por la sostenibilidad, la equidad y la justicia social, la soberanía alimentaria surge como un concepto crucial para garantizar el bienestar de las comunidades. El presente capítulo explora la relación entre la soberanía alimentaria y la educación, donde se destaca cómo la formación académica se convierte en un pilar fundamental para la construcción de sistemas alimentarios sostenibles y justos. Ya que actualmente, la educación es limitada en diversos sectores de la población, se carece de las mismas oportunidades, además, los programas académicos se limitan a la enseñanza únicamente de temas relacionados con la profesión, es decir, si no es una carrera afin a la sostenibilidad alimentaria o salud, no sobresale su importancia.

A través del análisis documental, se establece la importancia de integrar los principios de la soberanía alimentaria en los programas educativos, con el objetivo de fomentar una conciencia crítica en los estudiantes. Se busca preparar a las futuras generaciones para abordar los desafíos que plantea el sistema alimentario global, promoviendo la producción y el consumo de alimentos locales, sostenibles y accesibles.

Además, se profundiza en problemas relacionados con la educación inclusiva y la interculturalidad

para la construcción de sociedades equitativas. Se destaca la necesidad de valorar y preservar los saberes locales y se reconoce la diversidad cultural como un elemento importante para la producción y el consumo de alimentos. También, se establece la importancia de la pluriculturalidad, en el sentido de la educación inclusiva y el respeto a la diversidad cultural y diferentes tipos de pensamiento.

Por lo anterior, la interculturalidad dentro de la educación superior es esencial para enfrentar los desafíos globales generados por la creciente industrialización y puede influir sobre la libertad de elección y pensamiento. Por lo que, la enseñanza tiene potencial de promover una visión de respeto mutuo y colaboración entre diferentes formas de conocimiento.

Por otro lado, el capítulo determina la responsabilidad de los profesores de educación superior en la formación de valores como la justicia social, la solidaridad y el respeto por la naturaleza. Se menciona cómo la educación puede influir en los estudiantes para convertirlos en agentes de cambio, capaces de transformar sus comunidades y construir un futuro donde la soberanía alimentaria y la justicia social sean una realidad para las comunidades.

1. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EDUCACIÓN

En 1966 la Vía Campesina, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), estableció el concepto de *soberanía alimentaria*. Es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos. Organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con

las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico (FAO, 2017).

La soberanía alimentaria es un término muy importante, garantiza que las comunidades tengan el control sobre sus sistemas alimentarios, lo cual, promueve la producción local, sostenible y accesible. Este concepto va más allá de la *seguridad* alimentaria, porque se enfoca en el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, lo que prioriza sus necesidades y valores, así como, la preservación de los ecosistemas, la justicia social y la equidad en el acceso a los recursos (FAO, 2017).

Sin embargo, el crecimiento de la sociedad podría representar un reto, un ejemplo de ello es la creciente industrialización, además, de la falta de conocimiento sobre la importancia de la producción y consumo de alimentos locales. Por lo que, la educación juega un papel fundamental para acercar a los futuros profesionistas a temas relacionados con la alimentación y que puedan aplicar sus conocimientos en la sociedad.

Por lo tanto, la inclusión de este tema en los programas académicos fomenta una conciencia crítica entre los estudiantes. Al aprender sobre los impactos de las políticas agrícolas, la globalización y los sistemas alimentarios actuales en las comunidades locales, la biodiversidad y los recursos naturales, los estudiantes desarrollan habilidades para cuestionar los modelos dominantes de producción y consumo. Este enfoque les permite abordar de manera reflexiva los problemas del sistema alimentario global, buscando soluciones más inclusivas y sostenibles (Díaz *et al.*, 2021).

Por otro lado, cada vez es más evidente la fragilidad de las economías y el medio ambiente, como

es el caso del cambio climático, factores que pueden cambiar la forma de vida a la que se está acostumbrado. También el crecimiento económico se encuentra en crisis, lo cual implica que los modelos de desarrollo y educación se vean afectados. Por lo mencionado, se deja claro que se ha transformado la forma de vivir, trabajar, comunicarse y aprender (UNESCO, 2020).

El modelo tradicional de crecimiento económico se encuentra en crisis, por lo tanto, tiene un impacto en los enfoques de desarrollo y educación. Eso deja un haz de incertidumbre sobre lo que depara el futuro. Todo se encuentra en constante cambio y es inevitable (UNESCO, 2020).

Se sabe que al día de hoy la educación no es equitativa en términos de oportunidades para los jóvenes, por lo que se requiere un cambio para disminuir esta desigualdad, ya que la educación y el aprendizaje pueden guiar a un futuro prometedor (Ramírez *et al.*, 2022).

La UNESCO se rige por los principios de dignidad, igualdad y respeto; trabaja para promover los valores de justicia, libertad y armonía. También presenta un enfoque humanista de la educación, donde los estudiantes tengan la capacidad de interactuar con una sociedad en búsqueda del bien común y presenten preocupación en temas de sostenibilidad que ayuden a mejorar la calidad de vida, sin comprometer a las generaciones futuras y sus recursos. Este enfoque se establece a partir de la quiebra de modelos basados en el crecimiento económico (UNESCO, 2020).

El conocimiento se concibe como la información, entendimiento, competencias y creaciones que pueden ser usados para organizar el mundo y que, a su vez, organizan la existencia, este último es un patrimonio común de la humanidad (González *et al.*, 2023).

El aprendizaje se refiere a la adquisición de conocimientos, sabiduría o capacidades que tienen un fin y que contribuyen a la formación, al igual que el conocimiento es un bien común. El conocimiento y el aprendizaje son los principales recursos de que dispone la humanidad para crear alternativas y mejoras (Alonso, 2024).

Todo es aprendizaje, tanto lo que se enseña en una institución como las experiencias que se tienen a lo largo de la vida, este tiene fundamentalmente cuatro pilares: el ser, el saber, el hacer y el convivir (Alonso, 2024).

La Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación emplea una amplia colaboración y consulta a nivel mundial de plataformas en línea, reuniones, organizaciones y grupos, con el fin de identificar y hacer realidad los posibles futuros de la educación, por lo que toma en perspectiva el año 2050 y más.

Se plantea que el futuro de la educación debe fundarse en consideraciones de derechos humanos y justicia social (UNESCO, 2020). Como punto de partida se presentan cuatro esferas que deberán fundamentar los modelos de educación:

- Sostenibilidad: se asume la responsabilidad con la naturaleza y el cuidado de los recursos naturales para no comprometer a las generaciones futuras.
- Producción de conocimiento: toma en cuenta temas de pluriculturalidad.
- Ciudadanía y participación: la educación debe fortalecer los compromisos y valores democráticos, incluidos el respeto, la libertad y la expresión libre.

- Trabajo y seguridad económica: un empleo de calidad y seguridad económica serán fundamentales para hacer efectivas la dignidad y la prosperidad humana. Con esto obtiene valor la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades sociales y conductuales.

Dentro de las cuatro esferas se encuentran criterios transversales como los son la igualdad de género (no discriminación); la cultura y patrimonio cultural (unión entre generaciones) y la tecnología (la herramienta para lograr un futuro próspero, inclusivo y sostenible).

2. EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS

De acuerdo con Prieto (2021), la educación se plasma como un hecho social, en el que las personas son capaces de sentir, pensar y obrar dentro de una sociedad, es decir que, mediante la educación, una persona debe lograr integrarse a la misma. Sin embargo, existen ciertas cuestiones que complican el tema, como es el caso de la diversidad. Es por ello que se propone una educación inclusiva, en la cual no solo se abarque a personas con discapacidades físicas o mentales, sino que se involucren también aquellas diversidades en materia social, económica, política y cultural. Por lo tanto, la integración del ser humano dentro de una sociedad implica un enfoque humanista (Lastres, 2020) *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (junio 2020).

Este no solo abarca el bienestar de la persona con los demás, también establece una relación con la naturaleza. En este sentido, la diversidad cultural juega un papel fundamental en el cuidado de los recursos natura-

les y la soberanía alimentaria (Páez, 2015). Sin embargo, pueden existir ciertas limitaciones en los procesos de aprendizaje, como son:

- Infraestructuras inadecuadas: las instituciones podrían no estar adaptadas para atender a estudiantes con discapacidades físicas o movilidad reducida, lo que puede limitar su participación y acceso a las instalaciones.
- Recursos insuficientes: dentro de las escuelas puede darse la falta de recursos, como materiales didácticos y personal especializado, lo cual puede dificultar la implementación de estrategias de enseñanza. Por otro lado, los estudiantes también se podrían ver limitados por sus condiciones socioeconómicas, si no cuentan con los recursos suficientes para traslado o la adquisición de materiales especializados.
- Capacitación inadecuada de los profesores: los profesores y el personal educativo podrían no recibir suficiente formación sobre estrategias de enseñanza inclusiva y manejo de la diversidad en el aula. Aunado a ello, podrían verse deficiencias en los procesos de evaluación y resistencia al cambio.
- Diversidad cultural: las diferencias culturales y lingüísticas podrían ser un desafío si el currículo y las estrategias educativas no están adaptadas para abordar las necesidades de estudiantes de diversas culturas, lo que puede conducir a la exclusión de estudiantes de diferentes orígenes.

Es por ello que la educación inclusiva es fundamental en los procesos de enseñanza para lograr una justicia social, y a su vez, en la promoción de la soberanía alimentaria, en lo que se podrían incluir contenidos sobre alimentación saludable y producción de alimentos locales (Díaz *et al.*, 2021).

La educación inclusiva y la soberanía alimentaria comparten una relación con la justicia social. Ambas buscan crear sistemas que beneficien a todos los miembros de la sociedad, en donde no exista desigualdad injusta y se promueva la inclusión. Por lo que, a través de la educación, se puede generar conciencia sobre la desigualdad en el sistema alimentario y fomentar soluciones inclusivas.

La soberanía alimentaria busca fortalecer la capacidad de las comunidades para producir sus propios alimentos de manera sostenible. Esto contribuye a la construcción de comunidades capaces de enfrentar desafíos como el cambio climático, la escasez de recursos y las crisis económicas.

La interculturalidad en la educación, es esencial, debido a que el ser humano es un ser sociable y requiere establecer vínculos con otras personas (Brandner y García, 1996). En este contexto la soberanía alimentaria toma un sentido de pertenencia y diversidad, dentro de un aula es importante reconocer los saberes locales, donde deben valorarse los conocimientos tradicionales sobre agricultura y alimentación.

Por otro lado, la integración del profesional en la sociedad, es a través del sentido humanista y la responsabilidad que se tiene sobre el cuidado del medio ambiente, que se encuentran relacionadas con las prácticas sostenibles (Díaz *et al.*, 2021; Lastres, 2020) Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (junio

2020. Por lo tanto, es fundamental generar nuevo conocimiento sobre prácticas de sostenibilidad alimentaria.

3. PRINCIPIOS Y VALORES SUGERIDOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

El progreso de una sociedad se ve reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas (Leva, 2005). De acuerdo a las OMS (1996), la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia en un contexto de cultura y valores en los que vive, lo cual se relaciona con sus expectativas, objetivos, normas e inquietudes. Esto permite establecer diversos factores que intervienen: la salud emocional, salud física, ser independiente, relacionarse para lograr un mayor desarrollo y establecer una relación con la naturaleza.

Galván (2014) establece que la calidad de vida también puede expresarse de forma individual por medio del bienestar, logros personales, buen estado de salud, alimentación sana y que se encuentra relacionado con entornos sociales y culturales.

Por lo tanto, se identifican cinco campos que ayudan a conceptualizar la calidad de vida: físico, material, educativo, emocional y social. Según la perspectiva de Nussbaum (2010) la educación debería garantizar que todos los individuos tengan la oportunidad de desarrollarse en estos campos, sin importar su contexto social, económico o cultural.

Por medio de la educación se deberán formar profesionistas que sean activos y éticos, capaces de dar solución a problemáticas actuales y que puedan integrarse en un entorno social por medio de valores como la justicia y la empatía. También, se toma en cuenta la

pluriculturalidad donde debe imperar la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y otros tipos de pensamiento (Rosales y Rivera, 2024).

Por lo mencionado, es fundamental comprender cómo la educación y la justicia social pueden contribuir al bienestar de las comunidades. Un punto clave es el acceso a alimentos nutritivos para el desarrollo de las capacidades humanas (Gilces y Villacis, 2020).

En este caso la soberanía alimentaria juega un papel fundamental, al permitir el consumo de alimentos inocuos y suficientes dentro de una población. También, se centra en que las comunidades tengan un control sobre su alimentación y producción. Esto no solo contribuye a la mejora de la salud física, sino también es importante en el desarrollo integral de las personas.

La soberanía alimentaria fomenta una sociedad ética y justa, porque una vez comprendida la importancia de la sostenibilidad y la producción local, las personas pueden comprometerse a erradicar las desigualdades que existen en el acceso a alimentos.

Este aspecto se alinea con el enfoque pluralista de Nussbaum *et al.*, (1993), que establece la importancia de reconocer y respetar diferentes formas de conocimiento y experiencias. La educación puede facilitar la participación de diversas comunidades en la toma de decisiones sobre su alimentación. De este modo, la pluralidad cultural no solo enriquece la dieta de la comunidad, sino que también fortalece su identidad e integración social.

Finalmente, es fundamental que las políticas educativas integren estos principios, donde se promuevan programas que no solo enseñen sobre agricultura y nutrición, sino que también puedan fomentar una identidad cultural, responsabilidad y justicia social. Al hacer-

lo, se puede construir un futuro donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y que pueda contribuir al bienestar de la comunidad que coadyuve a que todos tengan acceso a una alimentación adecuada y sostenible. Este enfoque integral no solo busca resolver problemas inmediatos de inseguridad alimentaria, sino que también aspira a construir una sociedad más equitativa y consciente (Gómez *et al.*, 2016).

4. EL PROFESOR ANTE LA FORMACIÓN DE VALORES

Los valores dentro de una Institución de Educación Superior son fundamentales para mejorar el aprendizaje y la formación de los futuros profesionistas. Las instituciones educativas deben incorporar el valor razonado en sus estrategias educativas, con el fin de formar profesionales dirigidos hacia el bien común (Ruiz, 2017).

Como establece Estrada (2012), de forma general los estudiantes universitarios poseen un sistema de valores y convicciones propias que fueron adquiriendo, principalmente, en su núcleo familiar. Sin embargo, por medio de la educación también se puede influir en la construcción de la personalidad (Mastarreno *et al.*, 2022). La relación entre las acciones de un profesor para la formación de valores y la soberanía alimentaria, es estrecha, y se puede abordar desde una perspectiva educativa que promueva una conciencia crítica y ética sobre los sistemas alimentarios.

En este sentido, el docente juega un papel importante en la formación de valores como la justicia social, la solidaridad, el respeto por la naturaleza, la autonomía y la participación. Estos valores no solo son esencia-

les para la convivencia en una sociedad, sino también son pilares de la soberanía alimentaria. Los sistemas alimentarios justos y sostenibles requieren de una ciudadanía consciente, capaz de cuestionar los modelos de producción y consumo que afectan negativamente a las comunidades locales y al medio ambiente (Díaz *et al.*, 2021).

En el ámbito de la educación en torno a la soberanía alimentaria, implica introducir a los estudiantes en un conocimiento crítico sobre las desigualdades que existen en la distribución de alimentos a nivel global (Ramírez, 2022), así como las alternativas que promueven la autosuficiencia local y el respeto por las culturas alimentarias autóctonas. El profesor puede fomentar el análisis sobre cómo las políticas, las grandes empresas y las prácticas agroindustriales impactan negativamente a los pequeños productores, especialmente en las regiones más vulnerables. De esta manera, los estudiantes pueden adquirir herramientas para comprender la soberanía alimentaria como una lucha por la justicia y la equidad en el acceso a los alimentos.

Desde una perspectiva práctica, el docente tiene a su disposición diversas estrategias para promover la soberanía alimentaria en el aula (Arzuaga *et al.*, 2020). Como enuncia Estrada (2012), se puede implementar la actividad, la cual tiene como propósito la participación activa de los alumnos, en ese sentido, se pueden incluir proyectos de cultivos o huertos, por ejemplo, que permitan que los estudiantes aprendan sobre la producción de alimentos de manera sostenible, y con ello reforzar el trabajo en equipo y valorar el cuidado del medio ambiente. Además, a través de estudios de caso y debates, pueden explorar ejemplos de comunidades que practican la soberanía alimentaria y concientizar sobre

los beneficios de un modelo alimentario local frente a la dependencia del consumo de alimentos industrializados. De esta forma, los estudiantes no solo adquieren conocimientos, sino que desarrollan competencias éticas que los preparan para tomar decisiones más responsables y conscientes sobre su alimentación.

La educación sobre sostenibilidad juega un papel fundamental, pues enseña a los estudiantes a cuestionar los modelos agroindustriales que explotan los recursos naturales y afectan negativamente el medio ambiente (Montes De Oca, 2022). Promover la conciencia sobre prácticas agrícolas sustentables y la importancia de reducir el desperdicio de alimentos son conocimientos sumamente importantes. Asimismo, los valores de solidaridad, cooperación y respeto por las comunidades productoras son esenciales para fomentar una visión general que permita reconocer el derecho de las comunidades a decidir sobre sus propios sistemas alimentarios y con ello, vivir dignamente.

La formación de valores en el ámbito educativo tiene un impacto directo en el tema analizado, pues los estudiantes, al integrar valores, podrían generar cambios positivos dentro de sus comunidades. El profesor no solo transmite conocimiento, sino que forma ciudadanos capaces de reconocer la importancia de los sistemas alimentarios locales y sostenibles, impulsando, de esta manera, una cultura de justicia social y ambiental. No se trata solo de una cuestión política o económica, sino de una construcción ética y cultural que puede ser fomentada desde las aulas, contribuyendo así a la creación de una sociedad más justa en torno a la alimentación (Estrada, 2012; Gómez *et al.*, 2016).

Didriksson *et al.* (2020) destacan la necesidad de una educación superior que sea accesible para todos,

sin distinciones sociales, económicas o culturales. Este enfoque promueve la igualdad de oportunidades, donde los estudiantes de diversas condiciones puedan acceder y contribuir al conocimiento, sin ser excluidos debido a su capacidad intelectual o creativa.

Plantean una investigación artística, establecen su relevancia como herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión social. La investigación artística se plantea como un proceso de indagación que integra diversos saberes y lenguajes, transformándose en una guía de innovación que desafía las problemáticas sociales y culturales, ya que evita la discriminación y la opresión (Didriksson *et al.*, 2020).

Por otro lado, la interculturalidad se plantea como un principio esencial para la construcción de una universidad más justa y con igualdad. Un reto para la misma es la creciente globalización (Rehaag, 2012).

En este marco, la soberanía alimentaria adquiere una relevancia especial, ya que implica el derecho de los pueblos a establecer sus propios sistemas alimentarios, lo cual está directamente relacionado con el acceso a la educación y al conocimiento sobre prácticas agrícolas que sean sostenibles. De acuerdo con Altieri y Nicholls (2012), la soberanía alimentaria no es solo un derecho a producir y consumir alimentos saludables, sino también un derecho a defender los saberes locales sobre la agricultura, los cuales han sido históricamente invisibilizados por los sistemas de producción industrial y globalización.

Es por ello, que las universidades deben incorporar en sus programas educativos modelos que no excluyan, sino que reconozcan y valoren las prácticas alimentarias locales. Esto no solo involucra la enseñanza de técnicas agrícolas tradicionales, sino también un

enfoque interdisciplinario que incluya ciencias sociales, medioambientales y políticas que fortalezcan la autonomía alimentaria de las comunidades más vulnerables, como podrían ser las zonas rurales. Escalona-Aguilar *et al.*, (2015), establece que las universidades deben ser aliadas en la defensa de la soberanía alimentaria, formando profesionales comprometidos con los derechos colectivos y la sostenibilidad.

También, través de la expresión artística, se puede observar el impacto de las industrias alimentarias sobre los territorios y las culturas locales, así como destacar la importancia de la agricultura sustentable y de las tradiciones que han existido por muchos años. La práctica artística no solo tiene el poder de visibilizar las luchas de los pueblos por la soberanía alimentaria, sino también de sensibilizar a la sociedad sobre la pérdida de biodiversidad, así como el desplazamiento de las comunidades campesinas (Didriksson *et al.*, 2020).

La investigación artística puede funcionar como una plataforma para integrar la ciencia y la cultura, ofreciendo un espacio donde las historias de las comunidades rurales y urbanas se puedan entrelazar, al generar nuevas estrategias que ayuden a la producción de alimentos inocuos y accesibles para todos. La representación de las prácticas alimentarias en el arte podría permitir una mejor comprensión sobre la relación emocional y creativa que las comunidades tienen con la tierra y sus recursos naturales (Aguilar, 2014).

La universidad, al promover la interculturalidad, debe contribuir a la creación de un espacio de diálogo entre las distintas culturas alimentarias, reconocida por sus múltiples contribuciones a la diversidad de los sistemas de cultivo, de preparación y consumo de alimentos (Rehaag, 2012).

La integración de la interculturalidad en la universidad permite que los estudiantes, tanto de comunidades rurales como urbanas, tengan acceso a una formación que les permita entender sobre la producción de alimentos desde el sector primario. Según Krainer y Chaves (2021), la interculturalidad dentro de la educación superior es esencial para enfrentar los desafíos globales de la alimentación, pues promueve una visión de respeto mutuo y colaboración entre diferentes formas de conocimiento.

CONCLUSIONES

La integración de la soberanía alimentaria en el ámbito educativo se presenta como una estrategia indispensable para construir un mejor futuro en materia de alimentación. La educación inclusiva y la interculturalidad emergen como pilares fundamentales para garantizar que todos los individuos, independientemente de su origen o condición, tengan acceso a una alimentación adecuada y a los conocimientos necesarios para participar en la construcción de sistemas alimentarios justos. Para lograr tal fin, es necesario el compromiso de los estudiantes y de los profesores, al ser estos últimos lo encargados de transmitir el conocimiento y los valores como el respeto y la justicia.

Finalmente, la soberanía alimentaria y la educación comparten un objetivo común: la construcción de un mundo donde todos los individuos tengan las mismas oportunidades y calidad de vida posible. Al integrar estos conceptos en los programas educativos, se sientan las bases para un futuro donde la justicia social, la equidad y la sostenibilidad sean una realidad para todos.

REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2014). Cultura y alimentación. Aspectos fundamentales para una visión comprensiva de la alimentación humana. *Anales de Antropología*, 48(1), pp. 11–31. [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(14\)70487-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(14)70487-4)
- Alonso-Serna, D. K. (2024). Tipos de aprendizaje. *Con-Ciencia Serrana Boletín Científico de la Escuela Preparatoria Ixtlahuaco*, 6 (11), pp. 36-37. <https://doi.org/10.29057/ixtlahuaco.v6i11.11981>
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2012). Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7(2), pp. 65–83. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/182861>
- Arzuaga-Araujo, K. y Meléndez-Murgas, R. (2020). Estrategias Docentes para el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cienciamatria*. 6(11), pp. 43-57. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.324>
- Brandner, R. y García, I. (1996). Interculturalidad ¿un desafío? *Estudios de Filosofía*, 13, pp. 155-170. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.338449>
- Gilces, B., y Villacis, V. (2020). Mantener una alimentación sana, a través del consumo de alimentos nutritivos. *Uleam Bahía Magazine*, 1(2), pp. 123-136. https://revistas.uleam.edu.ec/index.php/uleam_bahia_magazine/article/view/70
- Díaz, M., Brizuela, P. R., Rodríguez, R. J., Giráldez, R. & Blanco, J. (2021). Observatorio de soberanía alimentaria y educación nutricional en la gestión innovadora de las administraciones públicas. *Coodes. Cooperativismo y Desarrollo*. 9(3), pp. 720-746.

- <https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/462>
- Díaz, M., Triana Velázquez, Y., Brizuela, P., Rodríguez, R., Giráldez, R., y Blanco, J., (2021). Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional desde la ciencia de la sostenibilidad: Observatorio SAEN+C Pinar. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), pp. 9-19. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202021000500009&script=sci_abstract
- Didriksson, A., Álvarez, F., Caamaño, C., Caregnato, C., Perrotta, D., del Valle, D., Hernández, A. y Torlucci, S. (2020). La ciencia y la tecnología desde las Humanidades: temas emer(conver)gentes. *Integración y Conocimiento*, 9(2), pp. 14-42. <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v9.n2.29471>
- Escalona-Aguilar, M. Á., Leal-Ascencio, M. T., Pineda-López, M., Ruiz-Cervantes, E. E. y Sánchez-Velázquez, L. R. (2015). El papel de la universidad pública en la soberanía alimentaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(67), pp. 1215–1231. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000400010
- Estrada, O. (2012). El profesor ante la formación de valores. Aspectos teóricos y prácticos. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 13(3), pp. 240-267. <https://doi.org/10.14201/eks.9140>
- FAO. (2017). Ecuador y la FAO. Organización de Las Naciones Unidas Para La Agricultura y La Alimentación. <https://www.fao.org/ecuador/es/>
- Galván, M. (2014). ¿Qué es calidad de vida? *Logos. Boletín científico*, 1(2). <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa2/n2/m2.html>
- Gómez-Trujillo, E. A., Martínez-Andrades, E., Rivas-García, J. A. y Villalobos-Maradiaga, E. M. (2016).

- La seguridad y soberanía alimentaria. *Revista Iberoamericana Bioeconomía y Cambio Climático*, 2(1), pp. 315-324. <https://doi.org/10.5377/ribcc.v2i1.5702>
- González, G. A., Martínez, L. E. y Verdecía, L. J. (2023). Gerencia de la investigación y el conocimiento en la educación universitaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), pp. 1312-1326. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.24>
- Krainer, A. y Chaves, A. (2021). Interculturalidad y Educación Superior, una mirada crítica desde América Latina. *Revista de Educación Superior*, 50(199), pp. 27-49. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.24>
- Lastres, E. (2020). *La formación humanista en la educación superior*. Atlante.
- Leva, G. (2005). *Indicadores de calidad de vida urbana*. Ciencias.
- Masterreno-Cedeño, M. P., Zambrano, D. de-los-Á., Sánchez-Sánchez, S. A. & Macias-Cedeño, N. E. (2022). Educación emocional como estrategia para el fortalecimiento de la personalidad en el estudiante universitario. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de La Salud. Salud y Vida*, 6(12), pp. 37-47.
- Montes De Oca Martínez, N. (2022). Visión internacional y nacional del enfoque Una Salud en la seguridad alimentaria. *Revista de Salud Animal*, 44, pp. 1-7. <https://cu-id.com/2248/v44e07>
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Nussbaum, M. C., Sen, A., Cohen, G. A., Erikson, R., Allardt, E., Brock, D., Putnam, H., Walzer, M., Scanlon, T., Taylor, C., Annas, J., O'Neill, O., Roemer, J.

- E., Praag, B. M. S. Van, Seabright, P. y Bliss, C. (1993). *Medidas de calidad de vida en el cuidado de la salud y la ética médica. La Calidad de Vida*, pp. 135-181.
- Organización Mundial de la Salud. (1996). ¿Que calidad de vida? Grupo de la OMS sobre la calidad de vida. Foro Mundial de La Salud. <https://iris.who.int/handle/10665/55264>
- Páez, L. (2015). Globalización, soberanía y patrimonio alimentario. *Antropología Cuadernos de Investigación*, 15, pp. 13-20. <https://doi.org/10.26807/ant.v0i15.33>
- Prieto, F. (2021). Pensamiento crítico y lectura. Una mirada desde la obra de Guillermo Hoyos-Vásquez. *Folios*, 53, pp. 57-74. <https://doi.org/10.17227/folios.53-10916>
- Ramírez, J. (2022). Seguridad alimentaria y la agricultura familiar en México. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 13(3), pp. 553-565. <https://doi.org/10.29312/remexca.v13i3.2854>
- Ramírez, M. S., McGreal, R. & Obiageli Agbu, J.-F. (2022). Horizontes digitales complejos en el futuro de la educación 4.0: luces desde las recomendaciones de UNESCO. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(2), pp. 09-21. <https://doi.org/10.5944/ried.25.2.33843>
- Rehaag, I. (2012). Reflexiones acerca de la interculturalidad. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*. 2, pp. 1-9. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i2.162>
- Rosales, C. F. y Rivera, Ó. B. (2024). Repensando la formación humanista universitaria del norte global desde una perspectiva del sur global. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(2), pp. 400-426. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i2.816>

- Ruiz, A. (2017). Importancia de los valores humanos en la educación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 12(3), pp. 345-356. [https://www.spentamexico.org/v12-n3/A21.12\(3\)345-356.pdf](https://www.spentamexico.org/v12-n3/A21.12(3)345-356.pdf)
- UNESCO. (2020). Visión y marcos de los futuros de la educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373208_spa